

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.040

Martes 24 de Abril de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1385993

REG. CADUANERA N° 219 24.04.2018

Tramitaciones – Ferias Internacionales 170-8

www.caduanera.cl Es 1 Página.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPONOR 2019"

Núm. 555 exento.- Santiago, 14 de diciembre de 2017.

Visto:

La solicitud de los representantes de la Asociación de Industriales de Antofagasta A.G., y sus antecedentes; lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Exponor 2019", organizada por la Asociación de Industriales de Antofagasta A.G., RUT 70.372.500-7, que se llevará a efecto desde el 27 al 30 de mayo de 2019.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en la ciudad de Antofagasta, para el desarrollo de la mencionada Feria, el denominado "Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 17101, Parque Logístico La Portada, costado poniente de la carretera Ruta N° 1 S/N, a 400 metros del cruce La Portada, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte: Complejo Deportivo de Finning.

Al Sur: Terrenos Fiscales.

Al Oriente: Autopista Ruta N° 1.

Al Poniente: Terrenos Fiscales.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 1385993

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
